

Guayaquil, 31 de marzo del 2017

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRACEMA S.A.

Dando el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **MIRACEMA S.A.** presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016, y que han sido preparados por la administración de la compañía.

He revisado el balance general de **MIRACEMA S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por el año terminado en esa fecha.

Como resultado de la evaluación del sistema del control interno y la revisión de los estados financieros se determina que existe el cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la compañía durante el año 2016

He revisado las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado el cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de accionistas y el directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con NIIF y presentan razonablemente la situación financiera de **MIRACEMA S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



CPA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO
COMISARIO
C.C.0907027510